

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 12 de junio de 2009.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará formado por:

Presidente: D. José García Criado

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D Julio Caro Sánchez

D. Juan Jose Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Gregorio Castillo Galiano

Secretario: D.ª Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Wenceslao Santos García

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n. Melilla. Teléfono: 952699225.

Melilla, 12 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico, P.A.

Joaquin Manuel Ledo Caballero.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, n° 712 de fecha 5 de mayo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla n° 4606, de fecha 8 de mayo de 2009.

En , a de de 2009.

Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud. Ciudad Autónoma de Melilla.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Yate:

Día 24/06/2009. De 9 a 11 horas. Navegación.

Día 25/06/2009. A las 9 horas. Seguridad

A las 10 horas. Procedimientos Radio.

A las 11 horas. Meteorología y Oceanografía.

A las 12 horas. Legislación.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

1263.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 510, de fecha 5 de mayo de 2009, registrada el día 6 de mayo de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. ALI MIMOUN MOHAMED, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CALLE RAMIRO DE MAEZTU, 6 dedicado a "Autolavado de vehículos" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 6 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.